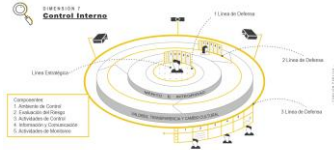


Nombre de la Entidad:		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	
Periodo Evaluado		DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	99%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Procuraduría General de la Nación ha implementado de manera formal, integral y sistemática los componentes del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos establecidos en la normativa vigente y las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Como resultado de las actividades de evaluación y seguimiento realizadas, se evidenció que los controles definidos por la Entidad se encuentran debidamente diseñados, documentados, presentes y en funcionamiento, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, a la adecuada gestión de los riesgos y al fortalecimiento de la gestión pública. Asimismo, se observó una adecuada articulación entre los diferentes niveles y dependencias de la Entidad, lo que favorece la coordinación de esfuerzos, el ejercicio del autocontrol y la mejora continua de los procesos. No obstante, durante el desarrollo de las actividades de evaluación independiente se identificaron algunas oportunidades de mejora específicas que, si bien no comprometen de manera significativa la efectividad global del Sistema de Control Interno, requieren la implementación de acciones orientadas a fortalecer determinados controles y mecanismos de seguimiento. En este sentido, resulta pertinente adoptar acciones preventivas, correctivas y de mejora que contribuyan a robustecer la gestión de riesgos, optimizar los procesos institucionales y fortalecer la capacidad de respuesta de la Entidad frente a los desafíos identificados, con el propósito de mantener un nivel adecuado de aseguramiento razonable sobre el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno (SCI) de la Procuraduría General de la Nación se considera efectivo, en la medida en que ha contribuido de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y ha favorecido el mejoramiento continuo del desempeño de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora. Lo anterior evidencia un adecuado nivel de madurez institucional en la implementación y operación de los componentes del sistema, así como su capacidad para generar un aseguramiento razonable sobre el logro de los objetivos definidos por la Entidad. Asimismo, la evaluación independiente y el monitoreo periódico, ejercidos respectivamente por los líderes de proceso y la Oficina de Control Interno, han contribuido al fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol entre los servidores públicos de la Entidad, promoviendo una gestión orientada a resultados, la transparencia, la administración de riesgos y la mejora continua. Estos ejercicios han permitido identificar oportunamente oportunidades de fortalecimiento y consolidar acciones orientadas a la optimización de los controles, reafirmando el compromiso institucional con la eficiencia, la integridad y la generación de valor público.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La estructura organizacional de la Procuraduría General de la Nación (PGN) se encuentra claramente definida a través de distintos niveles de autoridad, responsabilidad y líneas de reporte, lo que permite una adecuada segregación de funciones y favorece la implementación de controles encaminados a prevenir y mitigar la materialización de los riesgos institucionales. Esta definición organizacional contribuye al fortalecimiento de la gobernanza institucional, facilita la coordinación entre las dependencias y promueve el cumplimiento eficiente de los objetivos estratégicos y misionales de la Entidad. Asimismo, la Entidad cuenta con un esquema de líneas de defensa debidamente establecido y documentado en la Resolución Interna No. 861 de 2019 y en la Guía de Administración del Riesgo Institucional, instrumentos que permiten delimitar de manera clara las responsabilidades de los servidores públicos frente al Sistema de Control Interno. De igual forma, dicho esquema favorece la generación de información relevante, suficiente y oportuna para la toma de decisiones, fortalece la gestión de riesgos y contribuye al desarrollo de una cultura institucional basada en el autocontrol, la responsabilidad y la mejora continua.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	La Procuraduría General de la Nación (PGN) evidencia un sólido compromiso con el fortalecimiento de la integridad institucional, reflejado en la implementación y apropiación del Código de Integridad, el desarrollo periódico de conversatorios éticos y la adopción de mecanismos para la gestión y declaración de conflictos de interés. Asimismo, la Entidad dispone de una estructura formal y de procedimientos definidos para la recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias, lo que contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la promoción de una cultura ética y la consolidación de la confianza institucional. Fortalezas: - La PGN cuenta con el Código de Integridad oficializado mediante Resolución No. 444 de 2020, como referente institucional para la promoción de principios y valores. - Se dispone e implementa mecanismos para gestión de conflictos de interés, conforme a Ley 2013 de 2019. - Existen mecanismos para recepción y gestión de quejas y denuncias con registro, trazabilidad y seguimiento. - Se cuenta con líneas telefónicas de atención al ciudadano y sede electrónica para presentación de denuncias. Oportunidades de Mejora: - Continuar el proceso de articulación y actualización de lineamientos institucionales con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo V7 de 2025. - Fortalecer la articulación entre el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité de Gestión y Desempeño. - Se recomienda fortalecer la gobernanza, articulación y control de la información registrada en el SIGEP II, mediante la implementación de mecanismos de estandarización y consolidación de datos. - Se recomienda fortalecer la gestión del régimen de carrera administrativa y de la evaluación del desempeño, garantizando la actualización oportuna de la información en nóminas y la difusión permanente de las obligaciones de evaluadores y evaluados.	96%	La Procuraduría General de la Nación ha adoptado lineamientos y acciones estratégicas dirigidas al robustecimiento del Sistema de Control Interno, orientadas a asegurar el logro de los objetivos institucionales, optimizar el manejo de los recursos públicos y fortalecer los procesos de mejora continua en la gestión y en la prestación del servicio al ciudadano. Fortalezas: - Existencia y aplicación del Código de Integridad institucional, promoviendo principios éticos y de buen gobierno. - Funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno como instancia Estratégica. - Compromiso de Entidad con el fortalecimiento del SCI y la cultura organizacional. - Definición clara de roles y responsabilidades asociadas al control interno. Oportunidades de Mejora: - Fortalecer la implementación y uso del aplicativo dispuesto para el registro de los conflictos de interés, mediante la articulación efectiva entre las dependencias responsables, con el fin de unificar metodologías y lineamientos que permitan dar cumplimiento adecuado, oportuno y homogéneo al registro, seguimiento y gestión de los conflictos de interés en la Entidad. - Efectuar un proceso de revisión y fortalecimiento del monitoreo y evaluación, particularmente en lo referente al diseño y ejecución de los controles, con el fin de asegurar su efectividad, oportunidad y alineación con los riesgos institucionales. - Articulación efectiva con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de dar cumplimiento pleno a lo establecido en la Resolución No. 861 de 2019, particularmente a lo dispuesto en su artículo 6, mediante la formalización, documentación y seguimiento sistemático de dicha interacción. - Fortalecer la cultura de reporte en términos de oportunidad y calidad. - Formulación de un Plan Estratégico de Talento Humano, articulado con las diferentes iniciativas existentes, que permita desarrollarla de manera integral, así como evaluar de forma sistemática su cumplimiento y su alineación con los objetivos estratégicos institucionales, favoreciendo una estión coherente, orientada a resultados y a la mejora continua. - Valoración sistemática (Alta Gerencia) del impacto de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de fortalecer la mejora continua institucional y favorecer una articulación más ágil y efectiva en los procesos de comunicación y toma de decisiones.	4%
Evaluación de riesgos	Si	97%	La Entidad cuenta con una Política de Administración del Riesgo alineada con la planeación estratégica institucional, así como con un mapa de riesgos que integra las categorías de gestión, corrupción y seguridad de la información, permitiendo una visión integral de los factores que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos. De igual manera, el seguimiento y monitoreo de dichos riesgos se desarrolla bajo el esquema de las tres líneas de defensa, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), lo que fortalece la capacidad institucional para identificar, evaluar y gestionar oportunamente los riesgos, promoviendo una adecuada cultura de control y mejora continua. Fortalezas: - El mapa institucional contempla riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información con monitoreo permanente de controles. - La OCI verifica cumplimiento de planes, programas y objetivos mediante auditorías, informes y actividades de seguimiento. - La Resolución 337 de 2025 establece roles y responsabilidades frente al Sistema STRATEGOS y seguimiento del PEI. - La gestión del riesgo es objeto de monitoreo por primera, segunda y tercera línea de defensa en el marco del PTEP. Oportunidades de Mejora: - Culminar el proceso de validación y parametrización de indicadores estratégicos del PEI 2025-2028 con criterios claros de medición. - Establecer mecanismos periódicos de seguimiento sobre oportunidad y calidad de información reportada por dependencias. - Se recomienda incorporar riesgos asociados a terceros y operaciones regionales que puedan afectar la prestación del servicio. - Se recomienda a la OPLA actualizar la gestión del riesgo institucional conforme a los lineamientos del DAFP. - Se recomienda implementar planes de seguimiento para futuros cambios organizacionales, que permitan identificar riesgos y establecer controles y acciones de coordinación.	97%	La Política de Gestión del Riesgo se encuentra debidamente formalizada y ha sido socializada entre los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación. En su rol como segunda línea de defensa, la Oficina de Planeación realiza el monitoreo a los riesgos conforme a la periodicidad establecida en la Guía de Administración del Riesgo Institucional. Por su parte, la Oficina de Control Interno efectúa el seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, en el marco de la evaluación periódica del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y mediante la ejecución de auditorías y visitas preventivas a las diferentes dependencias de la Entidad. Fortalezas: - Metodología institucional de administración del riesgo definida y documentada. - Identificación y valoración periódica de riesgos institucionales y por proceso. - Articulación entre planeación, gestión del riesgo y control interno. Oportunidades de Mejora: - Fortalecer la actualización oportuna de los mapas de riesgos frente a cambios en procesos. - Reforzar la trazabilidad entre riesgos, controles y planes de tratamiento. - Efectuar un proceso de revisión y fortalecimiento del monitoreo y evaluación, particularmente en lo referente al diseño y ejecución de los controles, con el fin de asegurar su efectividad, oportunidad y alineación con los riesgos institucionales. - Mayor apropiación del enfoque preventivo por parte de algunos líderes de proceso. - Actividades sistemáticas de monitoreo y seguimiento permanente por parte de la OPLA a los niveles de avance del Plan Estratégico Institucional (PEI), especialmente cuando existen transiciones. - Identificación de riesgos asociados a temas relacionados con prescripción de procesos disciplinarios, la falta de oportunidad en la evaluación de quejas, el vencimiento de términos en asuntos preventivos, debilidades en los registros en el SIM, deficiencias en la gestión documental y la no utilización de los formatos correspondientes del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). - Análisis del impacto frente a los cambios en los diferentes niveles de la Entidad por temas normativos y estructurales.	0%

Nota: Por favor, realizar un acercamiento (zoom) sobre el documento para facilitar la revisión detallada del informe.

Nombre de la Entidad:		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN				
Periodo Evaluado		DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			99%	
Actividades de control	SI	100%	La Entidad ha diseñado e implementado actividades de control a través de políticas, procedimientos y demás instrumentos documentados en el Sistema de Gestión Integrado, los cuales contribuyen a la estandarización y fortalecimiento de la gestión institucional. Asimismo, la matriz de riesgos establece controles específicos asociados a cada riesgo identificado, incorporando mecanismos para la evaluación de su efectividad. Por su parte, la Oficina de Control Interno realiza actividades de seguimiento y evaluación independiente mediante la aplicación de muestras de auditoría, lo que permite verificar la adecuada implementación de los controles y generar oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Fortalezas: 1.Se diseñan e implementan actividades de control mediante políticas y procedimientos de operación definidos en el SGI. 2.La OCI hace seguimiento a los controles mediante muestras de auditoría, validando su funcionamiento efectivo. 3.Los controles cuentan con documentación en el SGI y se socializan conforme a procedimientos establecidos. Oportunidades de Mejora: 1.Fortalecer los mecanismos de control sobre transacciones de impacto significativo y segmentar responsabilidades. 2.Revisar y actualizar periódicamente los controles implementados en función de cambios normativos y del contexto institucional. 3.Se recomienda fortalecer la gestión de TI mediante la implementación de los lineamientos del MRAE, promoviendo la transformación digital, la seguridad de la información y el aprovechamiento de tecnologías emergentes.	100%	La estructura organizacional de la Procuraduría General de la Nación cuenta con niveles definidos de autoridad y responsabilidad que permiten asegurar la eficacia de los controles. Las funciones de los procesos están documentadas bajo el ciclo PHVA, mediante procedimientos que establecen puntos de control y responsables, orientados a reducir errores e incumplimientos que puedan afectar el cumplimiento de las funciones institucionales. Fortalezas: •Existencia de controles definidos en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. •Controles documentados en procedimientos y manuales operativos. •Aplicación de controles orientados a mitigar riesgos críticos. Oportunidades de Mejora: •Necesidad de evaluar periódicamente la efectividad de los controles. •Ajustes en la estandarización de controles los procesos. •Requerimiento de fortalecer controles automatizados en sistemas de información. •Definición y establecimiento de controles en casos de movimientos de personal, con el fin de no afectar la operación y continuidad de negocio.	0%
Información y comunicación	SI	100%	La Procuraduría General de la Nación (PGN) dispone de sistemas de información robustos, tales como STRATEGOS, SIM y Hennis, así como de canales de comunicación internos y externos que facilitan la gestión institucional y contribuyen a la toma oportuna de decisiones. De igual manera, la Entidad evidencia cumplimiento de los lineamientos asociados al Gobierno Digital, la transparencia y el acceso a la información pública, fortaleciendo la interacción con los grupos de valor y la rendición de cuentas. Adicionalmente, los resultados derivados de las actividades de auditoría y evaluación son comunicados de manera oportuna y cuentan con mecanismos que garantizan su trazabilidad, favoreciendo el seguimiento a los compromisos adquiridos y la mejora continua del Sistema de Control Interno. Fortalezas: 1.Se establecen controles y procedimientos documentados para asegurar la calidad de la información institucional. 2.xisten canales de comunicación internos y externos como intranet, correo electrónico, sede electrónica y redes sociales. 3.Los informes de auditoría y evaluación del control interno se comunican a las partes interesadas. 4.La política de comunicaciones institucionales establece lineamientos para comunicación efectiva con grupos de interés Oportunidades de Mejora: 1.Fortalecer la comunicación interna para asegurar que los lineamientos institucionales sean conocidos por todos los servidores. 2. Mejorar la articulación entre sistemas de información para evitar reprocesos y garantizar consistencia de la información	100%	La Procuraduría General de la Nación dispone de políticas, directrices y mecanismos orientados a regular de manera adecuada la obtención, el procesamiento y la divulgación de la información, lo que permite comunicar de forma oportuna, transparente y confiable a la ciudadanía los resultados de su gestión institucional. Asimismo, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información contribuye a garantizar la integridad, confidencialidad y confiabilidad de los datos relevantes de la Entidad, fortaleciendo la toma de decisiones y la confianza en la información institucional. Fortalezas: •Canales formales establecidos para la comunicación interna y externa. •Disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones. •Uso de herramientas tecnológicas para la gestión y divulgación de información. Oportunidades de Mejora: •Fortalecer la oportunidad y calidad de la información reportada por los procesos. •Mejorar la articulación entre dependencias para evitar reprocesos operativos. •Reforzar la socialización de lineamientos y políticas institucionales.	0%
Monitoreo	SI	100%	La Oficina de Control Interno (OCI) ejecuta el Plan Anual de Auditorías mediante la realización de evaluaciones independientes y el seguimiento periódico al Plan de Mejoramiento Institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Asimismo, se evidencia la implementación del Modelo de las Tres Líneas de Defensa, con roles y responsabilidades claramente definidos, que favorecen una adecuada articulación entre los diferentes actores del Sistema de Control Interno. De igual manera, la Entidad realiza evaluaciones semestrales de la efectividad del Sistema de Control Interno, permitiendo identificar oportunidades de mejora y adoptar acciones orientadas a garantizar su fortalecimiento y sostenibilidad. Fortalezas: 1.La OCI realiza auditorías internas y evaluaciones independientes conforme al Plan Anual de Auditorías Internas aprobado. 2.Existe seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con verificación periódica del avance de acciones correctivas. 3.La OCI comunica oportunamente resultados de evaluaciones a la Alta Dirección y dependencias auditadas. Oportunidades de Mejora: 1.Fortalecer el cierre oportuno de acciones y cultura del reporte frente al Plan de Mejoramiento Institucional conforme a los plazos establecidos. 2.Implementar mecanismos de autoevaluación por parte de la primera línea de defensa sobre el estado del control interno.	100%	La Entidad ha implementado múltiples mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión, en concordancia con las funciones asignadas a los distintos actores que integran el Sistema de Control Interno (SCI). Dichos mecanismos permiten verificar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este marco, la Oficina de Control Interno (OCI), en su calidad de instancia evaluadora independiente del SCI, adelanta auditorías a los diferentes procesos institucionales y efectúa, con periodicidad semestral, la valoración del grado de implementación y funcionamiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, generando insumos clave para la mejora continua de la Entidad. Fortalezas: •Ejecución de evaluaciones independientes por parte de la Oficina de Control Interno. •Seguimiento periódico a planes de mejoramiento. •Reporte de resultados a instancias directivas para la toma de decisiones. Oportunidades de Mejora: •Fortalecer el cierre oportuno de acciones de mejora. •Mayor seguimiento por parte de los líderes de proceso a compromisos derivados de auditorías. •Necesidad de consolidar indicadores de efectividad del SCI. •Evaluación de resultados de la evaluación independiente en las instancias directivas para la toma de decisiones.	0%

Nota: Por favor, realizar un acercamiento (zoom) sobre el documento para facilitar la revisión detallada del informe.